



Instituto Mexicano de  
Contadores Públicos

VICEPRESIDENCIA DE  
FISCAL

29 de abril de 2019

**Folio No.:** 39/2018-2019

**Asunto:** Vencimiento en el plazo para presentar el aviso ante el IMSS el 30 de abril de 2019

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE  
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A LA MEMBRECIA DEL IMCP**

De acuerdo con la información que nos ha proporcionado las autoridades centrales del Instituto Mexicano del Seguro Social, al último corte de avisos (28 de abril de 2019) se llevaban menos que el año anterior, aún y cuando el sistema llamado SIDEIMSS ha estado funcionando de forma adecuada.

Por lo anterior, tanto los funcionarios centrales del Instituto Mexicano del Seguro Social y los miembros de la CROSS exhortamos a todos los colegas que están presentando avisos a que los presenten a la brevedad, recordándoles que no está contemplada alguna extensión del plazo legal.

Por otra parte, los funcionarios del Instituto Mexicano del Seguro Social reiteran su disponibilidad en caso de que los Contadores Públicos Autorizados tengan algún problema técnico – tecnológico con el sistema SIDEIMSS, se pueden apoyar en los siguientes teléfonos y dirección electrónica:

- [soporte.dictamen@imss.gob.mx](mailto:soporte.dictamen@imss.gob.mx)
- 01 800 623 23 23 opción 5, después opción 3 ó (55) 4162 7295.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**C.P.C. Florentino Bautista Hernández**

**Presidente**

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2018-2019

\*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP

El contenido de este folio es de carácter informativo y no normativo, por lo que la responsabilidad del IMCP se limita solo a su difusión.